



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**PRESIDENCIA**  
**DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA**

Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2024, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000745, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2024 el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina Boisán, en la localidad de Santa Merina de Torre (León), para su declaración como "lugar paleontológico de interés especial", al amparo del artículo 90 de la Ley 4/2015, del Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 224, de 14 de diciembre de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000760, presentada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a promover un estudio científico que analice las causas por las que el lago de La Baña se seca completamente durante varios meses al año, así como a realizar las acciones necesarias para garantizar su protección, conservación y evitar su degradación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 18 de diciembre de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000770, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con las mancomunidades y ayuntamientos de la provincia de Salamanca para realizar las inversiones que sean necesarias a fin de garantizar que el agua suministrada para consumo humano cumpla los requisitos establecidos en el Real Decreto 3/2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12722
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, abre la sesión.	12722
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12722
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000745.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	12722
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	12722
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12726
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	12726
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	12727
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	12728
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12730
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 745. Es aprobada por unanimidad.	12731
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000760.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	12731
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12731
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12732
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12733
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	12734
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	12736



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12737
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 760. Es aprobada por unanimidad.	12738
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000770.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	12738
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12739
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12740
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12741
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	12742
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	12743
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12745
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 770. Es aprobada por unanimidad.	12747
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	12747
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	12747



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Buenas tardes a todos. Damos inicio a esta Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere... tiene que comunicar alguna sustitución? Sí.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Gracias, señora vicepresidenta. Por parte del Grupo Socialista, don Javier Campos de la Fuente en sustitución de José Luis Vázquez Fernández.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Muchas gracias. ¿Algún otro Grupo Parlamentario tiene que convocar... comunicar alguna sustitución? Nada más.

Muy bien. Pues pasamos al primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

**PNL/000745**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. **Proposición no de ley número 745, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año dos mil veinticuatro el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina Boisán, en la localidad de Santa Merina de Torre (León), para su declaración como “lugar paleontológico de interés especial”, al amparo del Artículo 90 de la Ley 4/2015, del Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 224, de catorce de diciembre de dos mil veintitrés.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora vicepresidenta de la Mesa. Buenas tardes a todos los presentes. Hoy la Unión del Pueblo Leonés trae a esta Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio una proposición no de ley que en su momento se defendió en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte por aquel diecisiete de noviembre del año pasado, por entender que lo que presentábamos y pedíamos era una parte de nuestro patrimonio cultural y paleontológico, y que por ello se podía defender en esa Comisión porque la ley de patrimonio así lo mencionaba y así se



podría interpretar; pero es verdad que después de esa Comisión, y por indicaciones de los partidos políticos que sostienen el Gobierno de la Junta de Castilla y León y en base al Artículo 90 de la Ley 4/2015, del veinticuatro de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León, pues la presentamos hoy de nuevo aquí, en esta Comisión; que esperemos ahora no haya excusas.

Como todos saben, estamos hablando del yacimiento paleontológico Mina Boisán, situado en la localidad de Santa Marina de Torre, perteneciente al municipio de Torre del Bierzo en la Comarca del Bierzo, en la provincia de León. Una localidad pequeña, con una población que no llega a los 200 habitantes, que ha perdido más de 100 habitantes en las últimas dos décadas, cuya actividad principal –como la mayoría de las poblaciones de la comarca berciana– era la minería, y todos ya sabemos lo que ha pasado con esa actividad, que generaba una muy buena economía en la zona y a la cual no se le ha dado ninguna alternativa ni solución a su población; de ahí la fuerte despoblación, empobrecimiento, envejecimiento, pero eso no quita que los vecinos de la zona –hombres y mujeres que se resisten a ir de su tierra– busquen soluciones y alternativas que las Administraciones públicas pasan por alto, y de ahí que esta pedanía perteneciente al municipio de Torre del Bierzo tomara la iniciativa ya hace más de 20 años –porque se lleva trabajando en ello desde el año dos mil–, sin que la Junta hiciera nada al respecto hasta el día de hoy, y hayan tenido que ser los propios vecinos de esta pedanía y ayuntamiento los que hayan gestionado hasta ahora la preservación y puesta en valor de este yacimiento, que –como bien se ha dicho ya y lo vuelvo a repetir– es un yacimiento único tanto a nivel nacional como internacional por lo que aquí... por lo que allí podemos encontrar.

Como digo, gracias al interés de los habitantes de la zona, desde el año dos mil se ha realizado por prestigiosos paleontólogos, asociaciones y colectivos investigaciones en este yacimiento ubicado en los parajes de Lavayos y Boisán. Con estos trabajos y prospecciones se ha podido encontrar una gran cantidad de restos fósiles del Carbonífero de notable calidad, constatando la riqueza del yacimiento; destacando el hallazgo de una nueva especie del insecto del Pensilvaniense tardío, que vivió hace 330 millones de años aproximadamente, que es lo que hace que sea un lugar privilegiado para todo aquel que le interese este mundo de las investigaciones estratigráficas y paleontológicas. Por todo esto, y con ayuda de la Asociación Mineralógica y Cultural Aragonito Azul, con la colaboración del INGEMI (Grupo Multidisciplinar de Investigación Geológica y Minera), dependiente del mismo organismo, estos han venido realizando investigaciones en el yacimiento de Mina de Boisán desde el año dos mil doce.

Y tenemos que destacar el informe elaborado por el equipo de Paleontología de Geociencias de la Universidad de Vigo, junto con las investigaciones de la Universidad de Bonn y del Museo Nacional de Historia de Natural de Berlín, también el de París, el IGME (Instituto Geológico y Minero Español) y de la Universidad de Kansas, de fecha del dieciocho de abril de dos mil veintidós, donde se manifiesta –y abro comillas–: “... hemos estado realizando investigaciones sobre algunos de los registros fósiles encontrados en los yacimientos presentes en la mina de carbón Boisán (en Santa María de Torre), cuyo valor científico y patrimonial es inestimable, principalmente por la escasez de este tipo de piezas a nivel peninsular y mundial”. Repito: “... cuyo valor científico y patrimonial es inestimable, principalmente por la escasez de este tipo de piezas a nivel peninsular y mundial”, por si no quedaba claro.



Destacaban que los hallazgos fósiles estudiados y catalogados en el yacimiento que por sus características y su geomorfología lo hace un lugar privilegiado en los estudios estratigráficos y paleontológicos, como así lo demuestran los hallazgos de artrópodos fósiles, únicos a nivel nacional y mundial, que han sido estudiados y catalogados por prestigiosos... por prestigiosos -perdón- investigadores de nivel internacional.

Estamos hablando del Megasecóptero, *Mischoptera bergidensis* -nombre que se le ha dado por encontrarse en la Comarca del Bierzo-, insecto chupóptero (holotipo de la especie) único a nivel mundial; y también del *Aphantomartus areolatus*, araña, es el segundo registro de un arácnido de esta edad en España y el tercero de la Península; siendo estos una muestra de la riqueza fósil del yacimiento, que es un campo de trabajo *in situ e in visu*, sin contaminación antrópica, que es esencial para el buen desarrollo de futuras actuaciones por parte de investigadores.

Pero lo triste de todo esto es que este lugar está amenazado por la actual corriente de restauraciones que se están realizando en las explotaciones mineras que, en muchos casos, cierran el camino a la riqueza fósil que se quiere defender y que hoy aquí debatimos.

La protección de este yacimiento es una apuesta por la defensa de nuestro patrimonio minero y cultural, porque durante todo este tiempo la aparición de restos fósiles del Carbonífero ha sido notable y su calidad y cantidad son la muestra de la riqueza de este yacimiento.

Para la Unión del Pueblo Leonés es muy importante la preservación de nuestro patrimonio, sea cual sea. La importancia de este yacimiento y su conservación deberían ser prioritarios por ser de interés patrimonial, geológico y minero, y el primer paso que habría que dar es que los accesos a esta zona deberían estar reservados, de momento, a organismos e investigadores que puedan proseguir las investigaciones como las ya realizadas y en las... y con las que se deberían seguir realizando, junto con los responsables de la protección de dicho yacimiento.

Por eso, tanto los científicos, investigadores y los vecinos de la zona -y por eso lo defendemos desde la Unión del Pueblo Leonés hoy aquí- exigen que se tomen medidas de conservación y se realicen acciones y actuaciones urgentes de delimitación de la zona de interés por parte de las Administraciones públicas, en este caso por parte de la Junta desde Valladolid, que es la que tiene que ser garante de la preservación de todo nuestro patrimonio, así como la indicación por medio de letreros informativos e indicativos que prohíban la recogida de fósiles y paso a la zona delimitada. Y por las condiciones del yacimiento esto sería fácil de hacer para su limita... delimitación y protección.

Por todo ello, y viendo la falta de interés de la Junta, el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, en Sesión Plenaria del dos de noviembre de dos mil veintidós, aprobaron una moción donde instaban a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de Castilla y León a iniciar un procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina Boisán en Santa Marina de Torre, trasladando esta moción a la Junta de Castilla y León (Consejería de Cultura, Turismo y Deporte) el veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, la cual contestó dando largas y sin intención de ayudar o facilitar la gestión, ya que contestó, primero, que el yacimiento... o, bueno, que relativo a la propuesta de declaración del yacimiento paleontológico Mina Boisán de Santa María de Torre, Torre del Bierzo, como Bien de Interés Cultural, explicó la...



lo que... la negativa; pero es que es verdad que ellos en ningún momento pidieron ser declarado Bien de Interés Cultural; lo único que querían era que se iniciara un procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina Boisán en Santa María de Torre; es decir, iniciar un procedimiento administrativo.

Y, segundo, que, en relación con la solicitud presentada por este ayuntamiento, la declaración del yacimiento paleontológico Mina Boisán en Santa María de Torre como Bien de Interés Cultural, le comunico que, dada la naturaleza del bien (yacimiento paleontológico), no tenemos competencia para acceder a la citada solicitud. Y se alargaba un poco más la respuesta, que daba a entender, bueno, pues que no era ahí donde tenían que llamar y que se buscaran un poco la vida. La verdad que desde la Unión del Pueblo Leonés no nos parece una respuesta adecuada, sí formal y legal, pero no la adecuada.

También sería importante destacar que como zona anteriormente minera cuyo cierre precipitado de las minas sin dar opciones a otras alternativas económicas y laborales, con unas inversiones mínimas de los Fondos Miner y ahora de la Transición Justa –que ni es transición ni es justa–, haciendo así un territorio envejecido, empobrecido y despoblado, es de valorar el trabajo realizado por los vecinos y vecinas de Santa María de Torre para conseguir sus... para conseguir con sus propios medios que las universidades antes mencionadas –como la de Vigo, Bonn, Kansas–, los Museos Nacionales de Historia Natural de Berlín y París y el Instituto Geológico y Minero Español, junto con los investigadores de la talla como los doctores Enrique Peñalver, André Nel, Torsten Wappler y miembros del grupo de Paleontología de la Universidad de Vigo como José Díaz, Artai Santos y Antonio Santos, pues la verdad es de admirar.

Así que, si unos hombres y mujeres de una población pequeña como es Santa María de Torre lo pudieron hacer, creemos que las Administraciones públicas –en este caso la Junta de Castilla y León desde Valladolid– también lo puede hacer; mejor dicho: debería hacerlo, sería imperativo.

Y, para terminar, sería conveniente que, a la vez que se está trabajando en ello, que se esté catalogando y con su debida protección, se aproveche para crear un instituto o centro de interpretación en el municipio de Torre del Bierzo donde ellos estimen conveniente, para dar a conocer todos estos trabajos y estudios y fósiles únicos en el país y en el mundo a la sociedad y, de paso, aprovechar esto turísticamente como revulsivo económico para la zona.

Por lo tanto, la propuesta de resolución sería la siguiente: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar en el presente año dos mil veinticuatro, en colaboración con el centro directivo competente en patrimonio natural, el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina Boisán en la localidad de Santa María de Torre (León), iniciando los trámites para su declaración como lugar paleontológico de interés especial, en base a lo recogido por el Artículo 90 de la Ley 4/2015, del Patrimonio Natural de Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.



### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa que yo creo que, como otras que se han presentado en esta Comisión y también en la Comisión de Cultura, son absolutamente necesarias. Yo creo que la obligación de la Junta de Castilla y León y, por ende, de los partidos que sustentan el Gobierno –el Partido Popular y de Vox– debería ser proteger y promover nuestro patrimonio, el patrimonio natural, el patrimonio cultural; y más cuando estamos hablando de zonas como puede ser Santa María de Torre: zonas deprimidas, zonas acosadas por la despoblación, zonas envejecidas, zonas que precisan de forma urgente de una dinamización social y económica. Yo creo que la preservación y la puesta en valor de nuestro patrimonio cultural y natural puede ser una forma de contribuir a sacar de la situación de languidecimiento en la que se encuentran este... este tipo de zonas. Por eso la demanda de iniciar ese procedimiento administrativo, en aras de proteger y catalogar el yacimiento paleontológico Mina Boisán en Santa María de Torre, creemos que es del todo pertinente, y también iniciar los trámites para su declaración como lugar paleontológico de interés especial en base a la propia ley de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural de Castilla y León.

Creemos que el valor científico y patrimonial excelso que posee esta Mina Boisán –como digo– debería ponerse en valor por las Administraciones públicas, y que especialmente el Gobierno de Castilla y León tiene que aprovechar estas potencia... estas potencialidades para... para –como digo– preservar este tipo de... de patrimonio y ponerlo en valor.

Yo pongo en cuestión que vayan a apoyar esta iniciativa, ya que no es la primera vez que rechazan alguna similar, y tampoco es infrecuente que ustedes desamparen y abandonen zonas especialmente necesitadas como esta, desaprovechando los recursos endógenos que... que tiene una zona que –como digo– está muy necesitada.

Desde luego, tiene todo nuestro apoyo –y ojalá me equivoque–, y Partido Popular y Vox también apoyen la misma. Nada más y muchas gracias.

### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, vicepresidenta, con su permiso. Aunque ya lo ha anunciado o lo ha dicho el señor José Ramón, pero para ponernos en antecedentes: el partido proponente ya presentó, el pasado dos mil veintitrés, una solicitud en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo para que la Mina Boisán fuera declarada Bien de Interés Cultural, propuesta que fue rechazada debido a que, al ser un yacimiento paleontológico y no arqueológico, correspondía a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio su posible incoación o resolución.

Señorías de UPL, efectivamente, la ley a la que ustedes hacen referencia en su exposición de motivos, en su capítulo IV, concretamente en el apartado 90, se refiere a la Red de Zonas Naturales de Interés Especial, y dentro de esas zonas se agrega los lugares geológicos y paleontológicos de interés especial.





La Mina Boisán merece, por razones obvias, formar parte del conjunto de lugares paleontológicos de interés especial de nuestra región. Este lugar es un libro abierto, una ventana única para poder estudiar la evolución de las especies, el clima y el medio natural en el que vivieron nuestros antepasados.

Esta mina está llena de restos fósiles de hace millones de años, es un tesoro de valor incalculable que debemos preservar a toda costa. Solo así podremos asegurar que las futuras generaciones puedan maravillarse y aprender de la riqueza de nuestro pasado paleontológico.

Estos yacimientos repartidos por todo el mundo se encuentran amenazados por la actividad humana, la urbanización descontrolada y el saqueo de fósiles, que hacen que este... que esté en riesgo perderse o dañarse estos patrimonios naturales e históricos.

En nuestra región -aunque ya existe un inventario parcial de estos lugares teniendo en cuenta la problemática que les atañe- se han fijado como objetivo prioritario el actualizar y completar este inventario por parte de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto -y según nos consta-, esta Consejería ha asumido el compromiso de identificar, analizar y valorar los distintos yacimientos de que disponemos en Castilla y León para posteriormente poder llevar a cabo la declaración de nuevas zonas naturales de interés especial, con el fin de revertir la pérdida de biodiversidad y recuperar y asegurar la integridad y la resiliencia de estos valiosos ecosistemas, entre los que se incluye los yacimientos paleontológicos.

Debido a que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ya tiene como objetivo este procedimiento que ustedes solicitan, señorías de Unión del Pueblo Leonés, agradeciéndoles su trabajo y preocupación, apoyaremos su propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. A la vista de lo expresado por el Grupo Parlamentario Vox, pues casi... casi lo dejábamos sin más, ¿no? *[Risas]*. No está... no está mal, a la espera de lo que diga el Partido Popular, pero bueno.

Encuadramos esta iniciativa -como ya hemos dicho y ya se dijo en la Comisión de Cultura de finales de dos mil veintitres- en la necesidad palmaria de protección de un bien paleontológico... paleontológico, situado en el Bierzo, en el municipio de Torre del Bierzo. Y, desde luego, es evidente que hace falta una actuación importantísima de estudio y puesta en valor de toda esta riqueza que ha coincidido que queda en nuestra tierra, en nuestro Bierzo, del cual evidentemente yo pertenezco a él.

Lo que en principio era una mina de carbón pues se ha transformado en un hallazgo totalmente extraordinario a nivel mundial, una singularidad en nuestro territorio con un mínimo parangón conocido -como digo- a nivel mundial, un recurso para la zona que no solo puede aportar volumen de trabajo, volumen de gente que pueda



desarrollar su ámbito laboral allí, sino que puede tener importantísimas actuaciones a su alrededor: actuaciones turísticas, actuaciones museísticas, etcétera; que ya en su día –en la Comisión de Cultura– fueron avanzadas por mi compañera Yolanda Sacristán, que fue la que desarrolló la... el debate por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Y –como ya se ha dicho–, efectivamente, pues hubo una oportunidad de aprobarla en la Comisión de Cultura, no se creyó conveniente, y la traemos a... a esta Comisión que –por lo que veo, insisto– pues parece va a salir aprobado.

En cualquier caso, he nos aquí para que el Equipo de Gobierno, también en su día que... bueno, el Equipo de Gobierno no, el grupo parlamentario que sostiene al Equipo de Gobierno en su día nos decía que ya había unos estudios previos. No sabemos si, bueno, si están terminados, si no están terminados o cómo van esas catalogaciones y demás; quizá esté todo lo suficientemente avanzado como para dar aún más apoyo, más refrendo a esta... a esta actuación, ¿no?, el inventario del que en su día se hablaba.

La protección de la zona tiene que ser indudable. Cabe recordar la diligencia que han tenido y la responsabilidad que han tenido los entes locales en su momento, que evidentemente ya veían de la importancia de lo que había en su municipio, y es por lo que tenemos que exigir una aprobación de forma unánime en estas Cortes de Castilla y León –todos los grupos parlamentarios– para que la Junta de Castilla y León se ponga manos a la obra, porque, evidentemente, es la máxima responsable, es la que tiene las competencias.

Y, bueno, nosotros simplemente decir que votaremos a favor, no hay ninguna duda, para que esta singularidad pues sea tratada como tiene que ser. Ya tendría que haber sido tratada de otra manera distinta desde el primer momento a sabiendas de lo que allí había aparecido, casi de oficio la Junta de Castilla y León tendría que haber llevado a cabo unos trabajos inmediatos de protección y de... de custodia de esos... de esa zona, de esos bienes. Ha estado un año y pico al albur de lo que pudiera ocurrir, y nosotros entendemos que –insisto– que la protección debiera haber sido casi de oficio y desde el primer día.

Sin más, decir que nuestro voto es afirmativo, y a la espera de que el Partido Popular también tenga la... la sensibilidad de... de votar a favor en esta... en esta ocasión esta proposición no de ley de la Unión del Pueblo Leonés. Nada más. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

#### LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bien, en primer lugar, me gustaría dejar constancia, sin lugar a dudas, que desde este grupo parlamentario se reconoce el gran valor científico que esta antigua mina de carbón tiene y que se ve reflejado pues en esa exclusividad de los fósiles de los que se ha estado hablando, ¿no?; esos fósiles que se han hallado y que tan escaso y raro son a nivel mundial, cuya investigación además se caracteriza y ha contribuido –y contribuye– a mejorar el conocimiento de la historia geológica de la tierra.



Además, no podemos dudar de ese valor económico que esta mina ofrecerá, y que ya se ha mencionado por alguno de los... de los portavoces, tanto a la Junta Vecinal de Santa Marina de Torre como al propio Ayuntamiento de Torre del Bierzo, contribuyendo a ser un revulsivo económico para la zona y un referente para el turismo del Bierzo y de la provincia de León.

En la proposición no de ley se solicita que se inicie el procedimiento administrativo para declarar el yacimiento como lugar paleontológico de interés especial. Y desde este grupo votaremos a favor de dicha proposición porque las actuaciones necesarias para llevar a cabo esta declaración ya se vienen realizando por la Junta de Castilla y León. Lamento decirles, señorías, que una vez más llegan tarde.

La Junta de Castilla y León actualmente tiene un inventario parcial de los lugares de interés paleontológico a nivel regional, pero desde la Consejería -como he indicado- ya se está llevando a cabo las actuaciones necesarias para proceder a su actualización, siendo este además el trámite previo para obtener la declaración de lugar paleontológico de interés especial.

Como comprenderán, dicha actualización del inventario se tiene que realizar dentro de un procedimiento previamente determinado y el cual recoja los mecanismos necesarios, criterios y requisitos que conlleven las declaraciones de dichos lugares como de especial interés.

Para la Consejería de Medio Ambiente resultaría muy sencillo declarar absolutamente todos los lugares que tuvieran cierto interés geológico en nuestro territorio como de interés especial, pero eso creemos que no contribuiría en nada a ensalzar y a declarar ese valor que realmente tiene algo de especial de algunas de las zonas como, en este caso, es la Mina de Boisán.

Tras analizar y valorar por los técnicos con los conocimientos adecuados en la materia todas esas zonas, se incluirán en un inventario actualizado de todas las zonas naturales de especial interés de la Comunidad Autónoma. Posteriormente, y concluida esa fase e incorporadas esas áreas a la Red de áreas naturales protegidas de Castilla y León, se procederá a diagnosticar el estado de conservación de todas las zonas, culminando con una propuesta de criterios de selección de nuevas zonas naturales de especial interés que cumplan con los criterios propuestos para iniciar su declaración. Dicha declaración conllevará, además, el trámite de información pública y audiencia a propietarios y entidades locales correspondientes, así como a las Administraciones que pudieran tener competencias de gestión en los territorios que se van a declarar.

Como pueden ver, señorías, es un trámite complejo, que ya se ha iniciado y que se realizará cumpliendo los criterios técnicos y científicos necesarios para todas las zonas que sean destacables de ese interés entren a formar parte de este grupo de... bueno, pues zonas de reconocido... de especial interés.

No tenemos ninguna duda, señoría, que la Mina de Boisán será una de ellas, puesto que es indudable que el Carbonífero, hace más de 300 millones de años, representa uno de esos momentos más interesantes de la historia de la tierra y ha jugado y juega un papel importante en la configuración de la Cordillera Cantábrica, y especialmente en nuestra zona del Bierzo. Por ello, señorías, este grupo votará a favor de la proposición no de ley presentada. Nada más y muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ramón García Fernández.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, pues agradecer el apoyo a todos los grupos parlamentarios presentes aquí. La verdad que he quedado sorprendido, gratamente sorprendido, y me alegro de que el patrimonio natural y cultural que tenemos aquí en... bueno, pues en mi comarca, la comarca berciana, en la provincia de León, y bueno, pues que pertenece a esta Comunidad de Castilla y León que muchas veces, bueno, pues en ciertos aspectos no tienen... nos tienen un poco olvidados, pues es de agradecer que hoy den su apoyo y pongan en valor todo este patrimonio que -como digo- se viene trabajando desde el año dos mil; que desde el dos mil doce pues se han incorporado científicos y demás haciendo un trabajo pues muy loable y que gracias a... a la sociedad o a los vecinos de... de esa pedanía llamada Santa Marina de Torre, de Torre del Bierzo, pues bueno, pues gracias a ellos pues se ha podido hacer todo este estudio. Y esperemos, esperemos que la Junta, bueno, pues reaccione, active esta zona como se merece, active todo lo necesario tanto administrativamente como científicamente para que esta zona -pues como he dicho- pues se ponga en valor y... y, bueno, pues todos lo podamos disfrutar; porque al final es nuestro patrimonio y el patrimonio es para disfrutarlo, para disfrutarlo todos.

La verdad que científicamente es muy interesante, ya lo han dicho pues todos los investigadores y las universidades que he mencionado antes. Y, bueno, pues creo que la Junta, pues si va a trabajar en ello y va se va a poner en ello, espero que sea rápido, que los plazos pues no se alarguen en el tiempo y que sea de una manera inmediata. Y, por supuesto, incidir que todo esto sería interesante, pues aparte hacer ese centro de interpretación, que sería muy interesante para la localidad y para todos en general. Así que espero que así sea. Nada más. Muchas gracias por todo el apoyo. Y enhorabuena a Santa Marina de Torre, que creo que vamos a ganar todos. Gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Señor García, lea la propuesta definitiva, por favor.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

La propuesta de resolución es la... es la misma, es decir, que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar en el presente año dos mil veinticuatro en colaboración con el centro directivo competente en patrimonio natural el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina Boisán en la localidad de Santa Marina de Torre (León), iniciando los trámites para su declaración como lugar paleontológico de interés especial, en base a lo recogido por el artículo 90 de la Ley 4/2015, del Patrimonio Natural de Castilla y León". Gracias.



### Votación PNL/000745

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. En consecuencia, por unanimidad queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto.

### PNL/000760

#### LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

**Proposición no de ley número 760, presentada por los Procuradores don Diego Moreno Castrillo, doña Nuria Rubio García, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Javier Campos de la Fuente y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a promover un estudio científico que analice las causas por las que el lago de La Baña se seca completamente durante varios meses al año, así como a realizar las acciones necesarias para garantizar su protección, conservación y evitar su degradación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Diego Moreno Castrillo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señora presidenta. Quería venir aquí a defender la proposición no de ley acerca del lago de La Baña, que -como seguramente conocerán sus señorías- es un enclave de modelado glaciar. Decimos que es el enclave de modelado glaciar más significativo del medio natural de Castilla y León, que fue declarado nada más y nada menos que Monumento Natural por la Junta de Castilla y León en el año mil novecientos noventa.

Este es un lago que se encuentra en la sierra de la Cabrera, en la provincia de León, que tiene un origen paraglaciar -no es exactamente un lago glaciar, sino que tiene un origen paraglaciar- y que, como digo, fue declarado Monumento Natural por la Junta de Castilla y León. Y, sin embargo, en la actualidad nos encontramos en una situación en la que el lago -por cuestiones que de momento no han sido demostradas- parece ser que el agua se drena y desaparece durante varios meses al año. Lo cual se produce la extraña situación de que un monumento que está dentro de nuestro territorio pues acaba desapareciendo, ¿no?



Como digo, en esa declaración se decía que... que concurría, junto con el lago de Truchillas, una serie de características geomorfológicas y paisajísticas de alto rango que determinaban –y supongo que siguen determinando– la necesidad de establecer un régimen jurídico de protección que la salvaguarde de las amenazas de degradación que se ciernen sobre ellos.

Está, además, incluida en la red... está incluido también estos lagos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Junta de Castilla y León, que actualmente está gestionado por la... directamente por la Consejería de Medio Ambiente de nuestra Comunidad. Y, como decía, se había observado esa reducción progresiva del nivel del agua del lago.

Al parecer, en el año dos mil cinco, unos investigadores de las Universidades de León y de Salamanca denunciaban esto mismo, ¿no?, que el lago se secaba y que desaparecía durante un tiempo, y precisamente sospechaban que los motivos podían estar –pero claro, no se han demostrado– en la actividad extra... extractiva de empresas pizarreras de la zona, que –como sabéis– es una actividad que abunda bastante y que cada día está en expansión. Los investigadores en aquel año sugerían que se llevara a cabo una investigación precisamente para conocer las causas, porque, si no conocemos las causas, muy difícilmente vamos a poder evitarlo.

Yo sí que quería decir que lógicamente nadie, en ningún caso, yo creo que quiere que la industria extractiva de pizarra en la zona de la Cabrera se detenga ni detenga su expansión porque, efectivamente, es una actividad económica muy importante, que genera mucho empleo, además en una zona donde es muy complicado que se genere otra actividad económica diferente de esta; pero, lógicamente, tampoco nadie quiere que eso sea a costa de destruir un monumento... un monumento declarado, un Monumento Natural, ¿no?

Entonces, por ello, yo creo que sí es importante que se establezca o que se vuelva otra vez a impulsar esa investigación, que parece ser que en el dos mil catorce la propia Junta de Castilla y León comprometió volver a encargar a este grupo de investigadores ese estudio para conocer las causas por las que el lago sufría ese secado, digamos, temporal. Y, bueno, pues digamos que aquí lo que pedimos es que la Junta de Castilla y León vuelva a... a promover esa investigación para que conozcamos las causas y, por lo tanto, podamos establecer medidas correctoras para que –como digo– un monumento que es un Monumento Natural, que además está declarado por la Junta de Castilla y León –que yo creo que está en el interés de todos y de todas–, pues podamos protegerlo de la mayor... la mayor manera posible y lo podamos hacer además también, de alguna manera, compatible con la actividad extractiva de pizarra de la zona, que –como digo– también es muy importante. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues, en primera instancia, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que guarda cierta consonancia con la debatida y



aprobada por unanimidad anteriormente; con lo cual, yo albergo la esperanza de que esta también pueda ser aprobada por todos los grupos parlamentarios.

Se trata de promover y conservar un enclave natural que es un Monumento Natural: el lago de La Baña, que desde hace muchos años sufre la reducción progresiva de... de su caudal, de su nivel de agua, hasta el punto de que en verano se drena y queda completamente seco. Como bien se ha expuesto por el proponente, ya en dos mil catorce la propia Junta de Castilla y León, la mismísima Consejería de Medio Ambiente, se comprometió a... a encargar un estudio similar al que se solicita en la propuesta de... de resolución. Creemos que es pertinente realizar este estudio científico que analice las causas por las que el lago de La Baña se seca completamente durante varios meses del año y también que se lleven a cabo, que se acometan las acciones oportunas para garantizar la protección y la conservación del mismo.

Yo creo que -como digo- si la anterior iniciativa ha contado con el beneplácito de todos los grupos, yo infiero que esta también debería... debería hacerlo porque -como digo- se trata de preservar y de conservar un... un Monumento Natural que se... radica en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde luego, nuestro voto será favorable, y espero también que se repita lo acaecido en la anterior iniciativa y que también cuente con el apoyo de todos los grupos. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL Soria ¡YA!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues respecto a esta presente iniciativa que nos trae hoy el grupo... el Partido Socialista, no es otra cosa que el cumplimiento de la normativa que otorga este paraje natural y... es decir, si el lago de La Baña, Monumento Natural de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Castilla y León, está sufriendo el drenaje total de sus aguas. Y es lógico que, y lo razonable, consista en realizar un estudio sobre las causas de esta desecación, así como llevar a cabo las acciones pertinentes para evitar que esto siga sucediendo y garantizar la protección de dicho Monumento Natural.

De hecho, tal y como dice la exposición de motivos de esta iniciativa, se trata de una promesa que ya fue realizada por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio; una propuesta de la que ya han transcurrido 10 años y que ha sido incumplida, pero en la misma se plasmaba la obligación de tener que... de acatar esta iniciativa y de la inicial intencionalidad de la Junta, aunque luego -como es habitual en su forma de proceder- opte por acabar mirando a otro lado. Y es que la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León es un conjunto de áreas designadas y gestionadas con el objetivo principal de conservar y proteger la biodiversidad, los ecosistemas naturales y los paisajes representativos de la Comunidad de Castilla y León.



Es obvio que esta conservación y protección no pueda llevarse a cabo cuando se... cuando este lago está quedando en época estival totalmente seco, con el incalculable perjuicio que esto ocasiona para el propio ecosistema, no solo porque evita servir de parada a aves migratorias o porque priva de un sustento muy necesario a las aves sedentarias, así como a los mamíferos ibéricos que la visitan (entre ellos el corzo, el conejo, la liebre o la perdiz), así como los innumerables reptiles, sino porque además el... al desecarse totalmente mueren con ella todas las futuras generaciones de peces y... como es el caso de la trucha común, declarada, por cierto, como especie de interés preferente por parte de la Ley de 9/2013, de Pesca de Castilla y León, así como también perecen todas las generaciones de anfibios e insectos que necesitan del agua en su estado larvario para poder sobrevivir.

Y es que, como su propio nombre indica, estos espacios son seleccionados cuidadosamente en función de su... de su valor ecológico, su importancia para la conservación de especies amenazadas, su relevancia paisajística y cultural, así como su potencial para la recreación y el turismo sostenible. Y todo esto pues se pierde desde el momento en que desaparece el objeto de esta protección, y eso es lo que está sucediendo con este... con este lago.

Necesitamos no solo un plan de ordenación y conservación que establezca medidas para garantizar la protección de la naturaleza y la biodiversidad, sino un estudio específico que analice las causas del desastre que se están ocasionando y ataque el problema de raíz, evitando que siga sucediendo. Por todo... y por todo ello, nuestra formación pues apoyará esta iniciativa.

Y habrá que examinar –ya para terminar– si realmente está influyendo o no las actividades extractivas en la desecación de este lago. Así que nada más. Como digo, apoyaremos esta iniciativa. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta, con su permiso. Me gustaría comenzar esta intervención –y aunque ya mis antecesores en la palabra han hablado sobre este lago– describiendo la infinidad de maravillas que alberga. Sin ánimo de resultar repetitivo, añadir algo más de las historias que el lago de Baña y su entorno tiene el privilegio de albergar.

Este lago es un paraíso escondido en medio de la montaña, situado a unos 1.200 metros de altitud sobre el nivel del mar. Se supone que es de origen glacial y se encuentra en la bonita comarca de la Babia, provincia de León. Es un lugar de una belleza sobrecogedora, es un auténtico privilegio el ver reflejado en sus aguas cristalinas los colores de sus bosques y montañas. Es un lugar ideal para los que amamos la naturaleza, nos ofrece una gran diversidad de especies de animales y vegetaciones; además es un lugar idílico para todo aquel que le guste el senderismo, la pesca, los deportes acuáticos o simplemente sentarse, relajarse y disfrutar de la tranquilidad que ofrece este paraíso natural.





Aunque también tiene su parte de historia muy interesante –bueno, historia o leyenda–, puesto que, según se cuenta por esas tierras, que se esconde un tesoro incalculable, ya que –según cuenta una leyenda– durante la Edad Media los templarios trasladaron a ese lugar un gran tesoro que habían conseguido en sus expediciones por Tierra Santa. Se dice que parte de ese tesoro aún podría estar oculto en la profundidad de estos lagos, dato que últimamente se ha visto desacreditado debido a la sequía que la acompaña durante alguno de los meses del año, pero que da un toque de misterio y magia a esta zona.

Además, en los alrededores del lago se pueden encontrar antiguos asentamientos celtas y romanos, así como construcciones medievales, que dan muestra de su rica historia y herencia cultural que posee este lugar.

Bueno, después de esta breve descripción vamos a analizar por qué se cree que este lago pierde parte de su caudal durante alguno de los meses del año. Es desde el año dos mil cinco cuando se empezó a notar un descenso del caudal de este lago. Sí que es cierto que en ese dos mil cinco, cuando prácticamente se secó totalmente, estábamos sufriendo un año extremadamente seco y los aportes de su cuenca eran mínimos o nulos. Situaciones que, por otro lado, se han venido sufriendo durante los últimos años, en los que las precipitaciones han sido más escasas y, por lo tanto, el aporte de esa cuenca que se nutre era muy pequeño.

Otra de las causas que parece ser que afecta a este vaciamiento del lago es su conformación; por esa razón decía anteriormente que supuestamente es de origen glaciar, puesto que después de un estudio que se realizó en el año dos mil quince por la Asociación de Geógrafos Españoles y después de analizar la zona exhaustivamente, se llegó a la conclusión de que este lago se formó fruto de un corrimiento de tierras posglaciar. Ese material del que está compuesto lo conforman grandes planchas de pizarra que, debido a no estar compactas y a movimientos provocados –según se cree– por las voladuras de las canteras cercanas, hacen que este lago no tenga las condiciones óptimas para poder conservar el caudal esos años donde recibe menos agua.

Desde este grupo parlamentario, señorías del partido proponente, somos conscientes de la importancia de este enclave y, aunque su conservación no es mala, el análisis de la problemática de caudal tiene que afrontarse. Aunque según nos consta, ya desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio se han iniciado la tramitación del procedimiento para ampliar el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial y regular el programa de actuaciones sobre estos espacios, de los que este lago ya forma parte; y con este nuevo programa de actuaciones se hará frente a esta problemática de la mano de los especialistas en la materia.

Desde este grupo parlamentario, teniendo en cuenta que lo que ustedes solicitan ya está previsto que se realice próximamente, apoyaremos su propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto... ¡uy, perdón!, en turno, perdón, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carpio Guizarro... Guizarro.



### EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. El lago de La Baña se encuentra ubicado en el extremo suroccidental de la provincia de León, donde confluyen la sierra Mina y sierra Cabrera. Su origen y configuración geomorfológica responde al más clásico de los modelos de la erosión glaciar. Con una superficie aproximada de 0,075 kilómetros cuadrados, el lago parece rodeado de un perfecto circo glaciar, que a su vez está rematado por altas cumbres, como pueda ser la de la de Peña Trevinca y Peña Surbía.

Desde el punto de vista geológico, destaca la bien conservada y enorme morrena glaciar, compuesta por lajas de pizarra que sirven para cerrar este lago, en el que tiene sus fuentes uno de los más importantes afluentes del Sil: el río Cabrera.

No cabe duda del valor medioambiental del lago, así como de su entorno o en lo que a la flora o fauna se refiere, consecuencia por la que fue considerado Monumento Natural por el Decreto 192/1990, de once de octubre, por formar a su vez parte de Red Natura 2000; así mismo, se ha incluido en el Catálogo Regional de las Zonas Húmedas de Interés Especial.

Es una realidad que desde hace años ya no llueve ni con la misma frecuencia ni con la misma intensidad en nuestro territorio nacional, lo que provoca sequías y años de estaciones secas en... en plena época invernal o incluso en primavera, provocando que no se acumulen precipitaciones en forma de nieve en las cumbres de las montañas que posteriormente den paso al hielo, para que durante la época estival se produzca un deshielo que nutra los ríos y lagos de montaña.

Como bien indico, esto ya no sucede y... y ante un escaso nivel hídrico en los ríos que nutren el lago, no podemos tratar la situación del lago de La Baña como una excepción, pues esto ocurre en la totalidad del territorio nacional, donde, ante la ausencia de precipitaciones, el caudal de los ríos y el nivel de los pantanos, lagos y lagunas se encuentran cada vez más mermados, llegando incluso a secarse.

Todo ello es derivado de una época climática en la que han aumentado las sequías y la falta de precipitación, por lo que no es posible que todos los ríos o lagos tengan el mismo caudal que hacen... que tenían hace 30 años.

Además, ha de tenerse en consideración que la evolución natural de estos lagos donde se produce un proceso de colmatación progresivo lleva a que se transformen en zonas encharcadas no permanentes, pero no porque influya una acción u omisión del ser humano, sino por la propia evolución natural en su formación.

Existe además una composición natural del depósito del lago, donde se acumula o actúa como una base impermeable del agua, que no favorece en nada a la estanqueidad del lago por encontrarse formada por grandes bloques de pizarra, sin apenas áridos finos, que provocan que no exista una impermeabilidad o estanqueidad generalizada en este lago y, por ende, se produzca una pérdida severa de agua, más factible que en otros tipos de lagos.

Si a la mala estanqueidad del lago le sumamos las escasas lluvias o precipitaciones, es lo que da lugar a que exista una reducción de su caudal hídrico o de su volumen hídrico. Esto no implica que no sean necesarias actuaciones que den lugar a la protección de este tipo de medios naturales, a este tipo de lagos.



A pesar de todo ello, no debemos olvidar que si existe una Administración que lucha y trabaja por y para el medio ambiente es la Junta de Castilla y León, que, con fecha dos de febrero de dos mil veinticuatro, Día Mundial de los Humedales, inició el procedimiento para ampliar el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial y regular el programa de actuaciones, entre los que se encuentra el lago de La Baña. El programa de actuaciones se adecúa o se adecuará según las presiones y amenazas que pueda sufrir el lago de La Baña, buscando siempre realizar cuanto sea necesario para mantener o alcanzar un estado favorable de conservación.

En consecuencia, considerando que el lago de La Baña ya se encuentra dentro del programa de actuaciones del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial Regional, por el que se va a desarrollar medidas y actuaciones necesarias para preservar el propio lago, entendemos –y no porque ustedes lo soliciten, sino porque ya se está realizando– que son necesarias las actuaciones pertinentes para tratar y conservar nuestro propio patrimonio natural; por eso votaremos a favor de la siguiente propuesta no de ley. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Ahora sí, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Diego Moreno Castrillo.

#### EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, me gustaría congratularme porque, bueno, pues no es muy frecuente que... que haya iniciativas que cuenten con el apoyo unánime de todos los grupos –y acabo... si acaso tenemos el precedente de la anterior iniciativa– y la verdad es que yo creo que es una buena noticia, ¿no?, el que en algunas cosas –al menos en estas que tienen que ver con el medio ambiente, que tienen que ver con la conservación y la protección de... de nuestro patrimonio– pues estemos de acuerdo todos los grupos. Yo creo que es un mensaje también muy potente que podemos lanzar hacia la propia sociedad castellana y leonesa, ¿no?, que... que, bueno, no tenemos por qué discutir de todas las cosas, pero sí que podemos de vez en cuando ponernos de acuerdo en algunas de ellas, ¿no? Y yo creo que es una buena noticia que lo hagamos en una cosa como... como esta.

Además, yo creo que tengo que decir que... que, en esta ocasión, todos los portavoces que han hablado después de mí lo han hecho incluso hasta mejor de lo que yo mismo he hecho a la hora de relatar la... por la descripción de este patrimonio que es el lago de La Baña, ¿no? Con lo cual, también pues me felicito o me... o me congratulo por ello, porque me parece una... una buenísima noticia.

Si acaso –y me vais a permitir–, en las palabras sobre todo... especialmente del portavoz del Partido Popular, no sé si he querido entender que... que se van a hacer actuaciones, digamos, o, mejor dicho, no sé si he querido entender que no se va a llevar a cabo esa investigación. A mí no me ha quedado muy claro del todo. Entiendo que va a haber medidas de protección de... para este lago, y espero que así sean; pero es verdad que... –bueno, yo supongo que aquí... no sé si somos alguno científicos o no– pero, en cualquier caso, creo que no tenemos ninguna de las conclusiones



de lo que está ocurriendo allí, ¿no?, y que lo mejor para conocerlo sí que es encargárselo a quienes realmente pueden hacerlo, ¿no?, que son los propios especialistas en la materia, bien sea de la propia Consejería de la Junta –que seguramente tiene personal para hacerlo–, o bien sea –como ocurrió en el dos mil cinco– por los propios investigadores de las Universidades de León y de Salamanca.

En cualquier caso, sí me gustaría que no cayera esto, de verdad, en el... en el olvido; me gustaría que, efectivamente, se encontraran cuáles son las causas; yo no sé si... si es la sequía, probablemente, lógicamente, la ausencia de precipitaciones pues... y sobre todo la ausencia de nieve, ¿no?, que estamos sufriendo cada vez más, puede que esté detrás de esa causa –yo no digo que no–, pero, efectivamente, sí que sería importante que supiéramos qué está ocurriendo, porque efectivamente es muy complicado poner medidas correctoras si no sabemos cuál es la causa que está detrás de todo ello, ¿no? Y para ello sí que hay que hacer una investigación seria y científica.

En cualquier caso, no quiero añadir mucho más porque yo creo que ya... en fin, sabiendo que... que esta iniciativa va a tener el respaldo y el apoyo de todos los grupos, pues bueno, yo creo que casi lo mejor es que lo votemos, la aprobemos y... y, bueno, y que se lleve a cabo lo antes posible. Así que nada más. Y muchas gracias.

### Votación PNL/000760

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley, que entiendo queda aprobada por unanimidad de todos los presentes. Bien.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000770

#### LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

**Proposición no de ley número 770, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Ceba Álvarez y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con las mancomunidades y ayuntamientos de la provincia de Salamanca para realizar las inversiones que sean necesarias a fin de garantizar que el agua suministrada para consumo humano cumpla los requisitos establecidos en el Real Decreto 3/2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablo Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. No es la primera vez que hablamos en las últimas semanas o meses en esta Comisión respecto a problemas de abastecimiento de agua en municipios; en todos ellos porque los análisis que se realizan establecen que algún tipo de parámetro supera los límites legales. De hecho, diferentes municipios de zonas muy alejadas de las que hoy nos referimos de la provincia de Salamanca fueron objeto de debate en una Comisión previa, y en ella se establecía, por parte de nuestro grupo, la conveniencia de que desde la Junta se ayudase a los ayuntamientos a adoptar medidas que permitiesen algo tan importante como el abastecimiento de agua.

En este caso estamos hablando de algo más general, y tiene que ver con dos comunicaciones que recibieron... en total fueron 38 municipios de la provincia de Salamanca, el pasado mes de julio, y que tiene un origen en una publicación del Boletín Oficial del Estado de allá por el once de enero de dos mil veintitrés: exactamente el Real Decreto 3/2023, de diez de enero, en el cual se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad de agua de consumo, su control y suministro. Esto no es una cuestión caprichosa del Gobierno –para que nadie piense que estas decisiones sean hechas para fastidiar a nadie, todo lo contrario–, es una trasposición de garantía de seguridad alimentaria de una normativa europea que ya era del año dos mil veinte.

¿Qué ocurre con esta nueva publicación, con los nuevos criterios? Pues que, en una parte de los análisis, cuando se analizan los plaguicidas, se han disminuido lo que es los valores asumibles. Exactamente, en los parámetros químicos, en el Anexo I se establece textualmente: “El valor de 0,1 nanogramos/litro se aplicará a los plaguicidas controlados que hubieran estado autorizados en el año anterior. Si el plaguicida controlado está prohibido o no autorizado u otra situación distinta a la autorización, su valor paramétrico deberá estar por debajo de 0,03 nanogramos/litro”.

Este es el problema. De hecho, voy a leerles una de las dos comunicaciones –le podría leer la otra, pero estaría haciendo algo difícil de entender porque son idénticas; están hechas por la misma persona con mancomunidades diferentes, salvo que uno lo firmó... puso la fecha de la firma y el otro no–:

El primero que le voy a leer es el del cinco de julio de dos mil veintitrés; es una comunicación de incidencia de abastecimiento de agua Mancomunidad de Municipios Comarca de Ledesma, provincia de Salamanca; 16 municipios de la margen derecha del río Tormes, y dice textualmente: de los controles periódicos y sistemáticos a los que se somete el agua suministrada desde esta mancomunidad de municipios, en cumplimiento de legislación relativa a los criterios sanitarios que ha de cumplir el agua destinada a consumo humano, se desprende que el agua bruta captada para su posterior tratamiento tiene exceso de plaguicidas, por lo que como medida preventiva la autoridad sanitaria ha calificado dicha agua no apta para el consumo humano. Esta calificación se mantendrá hasta nuevo aviso. En consecuencia, se recomienda no utilizar el agua proveniente de la mancomunidad para bebida, pudiendo usarla para cualquier otro... otra cosa que no suponga su ingesta. Los plaguicidas tienen su origen en la actividad agropecuaria, pudiendo provocarse su arrastre hasta las captaciones de abastecimiento por efecto de las lluvias tras su aplicación. El valor legal máximo para los plaguicidas totales es de 0,5 nanogramos/litro, para el meta... metolaclo es 0,03 nanogramos/litro, habiéndose detectado valores comprendidos de 0,16 –es decir, multiplicó por 5 en ese momento lo que es el parámetro permitido–.



Pese a la adopción de medidas preventivas especiales en la ETAP para tratar de corregir esta incidencia, y aunque se ha corregido en gran medida, no ha sido posible corregirla en su totalidad, lo que se comunica para su conocimiento y en orden a que se adopten las medidas. En Ledesma, el cinco de julio de dos mil veintitrés.

Le digo que la segunda comunicación afectó a más municipios y más población: 22, tiene que ver con la comunidad de ..... de Cabeza de Horno, casi 4.500 habitantes porque entre ellos está la localidad de Vitigudino, que es la más importante en esa zona oeste de nuestra provincia, la provincia de Salamanca. Idéntica -no deja de ser curioso-, salvo que en este caso ya no superaba tanto; antes les recuerdo que era 0,16 nanogramos, en esta era 0,062, el doble aproximadamente; ya es bastante respecto a lo que está permitido.

Tenemos competencias en el ámbito autonómico, lo es, dentro de los antecedentes -les ahorro que lo volvamos a leer- está el Artículo 75, apartado 4, en el cual se establece lo que son las competencias exclusivas en materia de aguas que tiene la Comunidad; y también el apartado 5. Es verdad que el abastecimiento tiene que ver también con una cuestión municipal y, por tanto, estamos en el ámbito de distribuir bien las tareas para ser útiles a la sociedad y para garantizar que en el conjunto de la Comunidad Autónoma -nosotros nos referimos a la provincia de Salamanca, pero puede ser en cualquier otro lugar donde ocurra lo mismo- que la Junta pueda ayudar a los ayuntamientos y a las mancomunidades a hacer inversiones que superen, en muchos casos, su capacidad económica.

Pues bien, este es nuestro objetivo, el único de esta tarde, y llevamos una tarde que no recuerdo yo en mucho tiempo: dos PNL debatidas, dos tercios -porque esta es la tercera y la última-, aprobadas; ojalá entre todos seamos capaces de aprobar también esta. Y por eso pedimos algo tan sencillo como esto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con las mancomunidades y ayuntamientos de la provincia de Salamanca para realizar las inversiones que sean necesarias a fin de garantizar que el agua suministrada para consumo humano cumpla los requisitos establecidos en el Real Decreto 3/2023".

Esperando que podamos todos los grupos también apoyar esta iniciativa, hasta aquí esta primera intervención. Y a partir de sus intervenciones adoptaremos la decisión correspondiente por parte del Grupo Socialista.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa que no solamente nos parece oportuna y pertinente, sino que creemos que es absolutamente necesaria. Yo creo que también se ha debatido en esta Comisión asuntos similares al que hoy se plantea, y yo recuerdo que alguno ha sido denegado; pero como hoy parece que es un día especial, tocado por la mágica varita del consenso, pues a ver si hay suerte y esta tercera también se... se aprueba.



Pero yo creo que es incontrovertible e incuestionable que el Gobierno autonómico debería colaborar económicamente con mancomunidades y ayuntamientos no solamente de la provincia de Salamanca, sino de cualquier provincia de esta Comunidad de cara a acometer las inversiones necesarias para garantizar que el agua suministrada para consumo humano cumpla los requisitos marcados en el Real Decreto 3/2023; que el Gobierno autonómico se ocupe y se preocupe colaborando económicamente –como digo– con mancomunidades y ayuntamientos por que el agua de consumo humano sea adecuada, sea óptima y se ajuste a los requisitos y parámetros establecidos –como digo– no solamente es algo razonable, sino que debería ser preocupación máxima por parte del Gobierno autonómico.

Ni siquiera, además, se fija una cuantía concreta en la propuesta de resolución; con lo cual, yo creo que abre todavía más las posibilidades para que la iniciativa sea aprobada por sus señorías del Partido Popular y Vox. Como digo, yo creo que es inexcusable votar a favor de... de la misma. Desde luego, por parte de nuestro grupo parlamentario tiene todo el apoyo. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

(No pasa nada). Bueno, gracias, presidenta. Bueno, pues vuelve a tratarse una iniciativa que es relativa a la falta de potabilidad de agua que se suministra a los vecinos de determinadas localidades, y en este caso las relativas a la Mancomunidad de Municipios Comarca de Ledesma y la Mancomunidad Cabeza de Horno, en la provincia de Salamanca. Y la verdad es que sigue siendo bastante sorprendente la pasividad de la Junta en este tema, la falta de acción, cuando se trata de algo que es previsible y para lo que la ley pues impone la obligación de actuar.

De hecho, el pasado mes de diciembre ya debatimos otra iniciativa relativa también a la provincia de Salamanca: concretamente en las localidades de Villoria, Cantalpino, Villorueta, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña, donde tampoco pues llegaba el agua potable.

No debemos obviar además que la contaminación del agua supone un auténtico problema no solo por su potabilidad para el consumo humano, sino porque también afecta a los ecosistemas acuáticos, teniendo consecuencias devastadoras para la vida de los mismos. Por poner un ejemplo: el informe *Ríos tóxicos*, realizado por parte de Ecologistas en Acción en marzo del dos mil veintidós, expone como tras “Las analíticas de contaminantes químicos realizadas por los organismos oficiales en el año 2019 muestran que todas las cuencas hidrográficas presentan contaminación con sustancias tóxicas en sus aguas superficiales y subterráneas”.

Debemos recordar que el acceso al agua potable no solo es un derecho humano básico, sino que además tiene atribuidas las competencias legales en este aspecto, según el Artículo 75.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la Junta, al establecer que le compete la garantía del... del abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses.



De modo que tanto la vigilancia como la inversión en la calidad del agua destinadas al consumo humano deben ser aspectos fundamentales a tener en cuenta por parte de la Junta de Castilla y León. Y si esta inversión debe conllevar el apoyo a través de dotación económica pues suficiente para poder garantizar el suministro de... de un agua que sea apta para el consumo humano, la Junta debe llevarlo a cabo y evitar así que estos problemas pues sigan sucediendo en el futuro. Así que, nada, por todo ello, pues apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En esta ocasión el Partido Socialista nos trae una proposición no de ley en la que pide que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con las mancomunidades y ayuntamientos de la provincia de Salamanca para realizar las inversiones que sean necesarias a fin de garantizar que el agua suministrada para consumo humano cumpla los requisitos establecidos en el Real Decreto 3/2023.

Señorías del grupo proponente, esta propuesta de resolución es muy similar –como usted ha dicho– a la que presentaron el pasado mes de diciembre; por lo tanto, la argumentación de este grupo parlamentario será coherente con lo dicho en aquella intervención.

Por entrar en materia, decirles una vez más –aunque ustedes ya lo conocen perfectamente– que según el Artículo 25, en el apartado 2.c), de la Ley 7/1985, del dos de abril, la que... la que regula las Bases de Régimen Local, establece lo siguiente –y cito textualmente una vez más–: en el apartado 2 dice que “El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias”; como digo, en el apartado c) dice que el abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación de... de los tratamiento de las aguas residuales.

Es decir, señorías, repetimos una vez más en esta Comisión que las competencias reales las tiene las distintas corporaciones municipales, las cuales trabajan conjuntamente con las diputaciones provinciales, y es que la Junta de Castilla y León la que –a mayores– realiza una labor de colaboración si es preciso.

En lo referente a esto último, la Junta de Castilla y León colaboradora de forma activa con las 9 diputaciones provinciales, prueba del compromiso de la Junta de Castilla y León con esta problemática. Son 150 millones de euros de inversión directa que se pretende acometer durante la presente legislatura. Y en el caso de Salamanca se están ejecutando diversas actuaciones por un valor aproximado de 20 millones de euros en los siguientes proyectos: la mejora de la estación de tratamiento de agua potable para la Mancomunidad del Embalse de Béjar, conexión a abastecimiento mancomunado de Cantagallo, conexión a abastecimiento mancomunado de Candelario y abastecimiento de Sierra de Francia y mejora de abastecimiento Azud de Villa... Villagonzalo, abastecimiento Santa Marta de Tormes y el abastecimiento mancomunado de Cuatro Caminos.





En conclusión, señorías, la Junta de Castilla y León –como demuestran estos datos– colabora de forma activa con los municipios que lo necesitan y, por lo tanto, no podremos apoyar su proposición de... su propuesta de resolución, al menos en los términos en los que está redactada. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Y muy buenas tardes a todos. Hoy se presenta en esta Comisión por parte del portavoz del Grupo Socialista, señor Pablos Romo, una propuesta de resolución que es bien parecida –como usted ha dicho– a una que ya se trajo aquí a finales de año, en diciembre del año pasado, y cuyo contenido es muy parecido, puesto que pone sobre la mesa o muestra el problema que hay en muchos municipios de contaminación, de contaminación del agua, precisamente por... por los valores de... que vienen de los... de los plaguicidas.

Se presenta con ese mismo contenido, pero el enfoque es diferente puesto que en aquella ocasión lo que... lo que se planteaba, esa problemática para municipios –usted lo ha comentado aquí–, problemas en municipios concretos, problemas puntuales y también, en aquella ocasión, con los mismos argumentos que voy a plantear, pero se enfocaba también que la solución estaba encauzada, puesto que es cierto que hay una estructura administrativa desde la Junta de Castilla y León a las diputaciones y... y con los ayuntamientos y mancomunidades hay una estructura para cooperar y colaborar a la hora de afrontar los problemas y las posibles soluciones. Con lo cual, en aquel momento se planteaba este tema también diciendo que la propia Diputación de Salamanca estaba ya en este tema planteando soluciones puntuales a través de los planes provinciales.

Dicho esto, recogemos esa... también esa situación que usted pone sobre la mesa para dos mancomunidades de la provincia de Salamanca, como son la Mancomunidad de la Comarca Ledesma y la mancomunidad de municipios de la... de la comarca de Cabeza de Horno.

Establece, efectivamente –como es cierto–, ese Real Decreto 3/2023 que fija los criterios técnico-sanitarios de la calidad de agua de consumo humano, y es un real decreto que sustituye a uno de dos mil tres en base, precisamente, a la trasposición de esa directiva y que –así es– se reduce o se bajan esos límites admisibles de cantidades que provienen de esos plaguicidas utilizados en la agricultura.

Por lo tanto, esa situación que está ahí, los argumentos que tiene este grupo parlamentario para mostrar su posición –que... que la mostraré al final– son los mismos; son los mismos porque los argumentos es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, o bien directamente –que viene haciéndolo ya desde hace años–, o bien a través de convenios con las diputaciones provinciales. Con lo cual, sí que me gustaría marcar este tema porque para nosotros como grupo parlamentario es importantísimo, y en esta acción está la Junta de Castilla y León, en esta acción del Ejecutivo, puesto que ya se plasmaba aquí por parte del consejero de Medio Ambiente cuando definía cuánto era la inversión programada para esta legislatura



precisamente en este eje, en el eje agua de abastecimiento, de apoyo a los abastecimientos de agua a las poblaciones y a las mancomunidades en esas infraestructuras más... de una mayor entidad para resolver esos problemas. Por lo tanto -vuelvo a... lo ha marcado o lo ha dicho la anterior portavoz-, el presupuesto que está comprometido en esta legislatura son de 150 millones de euros para esa inversión directa por parte de la Junta de Castilla y León, pero también está ese presupuesto comprometido en colaboración para ayudar a las diputaciones, en esos convenios con las diputaciones, que son los 4.000.000 de euros.

Y en este marco, la Junta de Castilla y León lleva apoyando a la Diputación de Salamanca -se comentó también en aquella Comisión de... de diciembre-, lleva apoyando desde hace años, concretamente desde el año mil novecientos noventa y siete, a la Diputación de Salamanca en grandes proyectos, en proyectos importantes de abastecimiento, para la ampliación de esas infraestructuras, como, por ejemplo: los 11,3 millones de euros en la Mancomunidad de Cabeza de Hornos; los 14,1 millones en la Mancomunidad de Guijuelo y comarca; los 5,9 millones de euros en la... en la mancomunidad de Martinamor; o los 7,6 millones de euros en la mancomunidad de Almenara, margen derecha. Por poner unos ejemplos, y sobre todo los quiero poner... sí, sobre todo para sustentar y defender que realmente estos proyectos se están haciendo para apoyar los abastecimientos necesarios en el medio rural con una cierta... donde tiene que entrar la Junta de Castilla y León para apoyar realmente esas necesidades, pero también no solamente en mancomunidades, sino también para ayuntamientos, como fue también la inversión de 11,1 millones de euros para el propio Ayuntamiento de Salamanca o los 1,8 millones también para el Ayuntamiento de Peñaranda.

Es de destacar también las actuaciones que actualmente se están haciendo por parte de la Consejería de Medio Ambiente a través del... de SOMACYL; actuaciones que sobre todo se articulan tanto en estudios, ¿no?, de alternativas, a la hora de ofrecer alternativas también a las mancomunidades o poblaciones, como la redacción de proyectos, la elaboración de convenios para firmarlos con los ayuntamientos y las mancomunidades e incluso la ejecución de las obras. Por eso, también mencionar proyectos importantes actualmente en desarrollo: esa redacción y envío de convenios como es del... el proyecto de mejora de la ETAP, de la estación de tratamiento de agua potable en la Mancomunidad del Embalse de Béjar, con 1,5 millones de euros, es redactado... convenio enviado también a la mancomunidad y pendiente de ejecución; o el proyecto, también -que se ha comentado anteriormente-, de la conexión del municipio de Candelario a la Mancomunidad del Embalse de Béjar, un proyecto que está dimensionado en 1,8 millones de euros y que se ha enviado también... cuyo convenio se ha enviado no solamente a la mancomunidad, sino al propio municipio; o el importante proyecto también, por la dimensión y por la resolución del problema también para la Sierra de Francia, un proyecto redactado por el SOMACYL -como digo- de 16 millones de euros y que también cuyo convenio se ha... se ha enviado a la mancomunidad y está pendiente de firma.

Pero también -yo creo que también hay que decirlo- los estudios que se han elaborado también para esta mancomunidad que se presenta hoy como ejemplo, la mancomunidad con esas... con esa problemática que usted ha mostrado: la mancomunidad y las poblaciones de municipios de Cabeza de Horno, cuyo estudio de soluciones fue realizado por el SOMACYL y fue presentado a la mancomunidad, y que ha sido... ha declinado esa firma del convenio con la respuesta de que la ejecutará directamente.



Por lo tanto, creo que la... que la Junta de Castilla y León siempre está ahí para cuando es necesario, para responder a las... a los problemas cuando es necesario su intervención y -como se dijo en aquella Comisión- siempre de una forma articulada, ¿eh?, canalizando entre las diferentes Administraciones los problemas para darlos solución en el ámbito que corresponda. Por eso precisamente también la Diputación Provincial de Salamanca -igual que el resto de diputaciones provinciales- dan solución dentro de los planes provinciales a problemas que son de tamaño más pequeño o puntuales.

Dicho esto, con la propuesta de resolución que usted trae hoy aquí, que es una propuesta diferente porque es más genérica en el sentido... y leo la propuesta que usted trae aquí, dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económica -económicamente, se entiende- con las mancomunidades y ayuntamientos de la provincia de Salamanca para realizar las inversiones que sean necesarias a fin de garantizar que el agua suministrada para el consumo humano cumpla con los requisitos establecidos en el Real Decreto 3/2023". Pues bien, en este sentido, se está haciendo.

Por lo tanto, nosotros apoyaremos esta propuesta de resolución con una enmienda que he tenido la oportunidad de presentarle a su portavoz en la Comisión, al inicio de la Comisión -que supongo que le ha trasladado-, introduciendo... por concretarla un poco más, ¿eh?, con esta coletilla. Leo textualmente de nuevo la propuesta de resolución y, si usted tiene a bien admitirla, nosotros apoyaremos en este sentido porque realmente -como he dicho a lo largo de mi intervención- es algo que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, está haciendo ya.

El texto sería este: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con las mancomunidades y ayuntamientos de la provincia de Salamanca, siempre que sea preciso, en relación con los problemas evaluados y con las decisiones a adoptar, para realizar las inversiones que sean necesarias a fin de garantizar que el agua suministrada para consumo humano cumpla los requisitos establecidos en el Real Decreto 3/2023". Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Y gracias a todas las personas -mujeres y hombres- que han intervenido como portavoces en este apartado por los diferentes grupos, fundamentalmente por el tono y por el rigor en las intervenciones. Agradecimiento al señor Fernández Santos por su apoyo; también al señor Palomar Sicilia, él se refería -lo han hecho algunos más- a la iniciativa del pasado mes de diciembre. Para que se hagan una idea, esos municipios aislados -porque no era el problema actual, que el problema es un problema de mancomunidades, donde el conjunto del agua que se suministra no supera los controles necesarios- están en la zona norte-noreste de la provincia de Salamanca; ahora estamos hablando del oeste y del noroeste, por tanto, que era algo que es muy común. De hecho,



la señora Calvo Enríquez –a quien agradezco especialmente el tono– ha hecho referencia a dónde se están haciendo las inversiones y están siendo en la zona sur. Por tanto, estamos hablando del conjunto de la provincia de Salamanca con problemas de abastecimiento de agua.

Hay un debate más de fondo, y es cómo se controlan los plaguicidas y, en este momento, con los niveles que hay, cómo se garantiza que, incluso haciendo inversiones, no vaya a haber un repunte de lo que es el aumento de concentración de aquellos productos que dificultan o hacen que no sea conveniente el consumo humano respecto al día a día. Por eso estos debates que tenemos en los últimos tiempos no son debates menores –lo digo por lo que está ocurriendo en las últimas semanas–, y es verdad que tenemos que trasladar todo nuestro respaldo a la agricultura de Castilla y León y tenemos que ser capaces también entre todos de determinar, dentro de su día a día, cuáles son las decisiones que adoptan que no perjudican al conjunto de la Comunidad como estamos hablando. Por tanto, un respaldo para ambas cosas.

La señora Calvo Enríquez establece de nuevo la Ley de Bases de Régimen Local como única referencia legal para hablar de abastecimiento de agua; pues no lo hice antes, pero lo quiero hacer ahora, sobre todo para que conste en acta. Artículo 75, apartado 4, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León dice textualmente: “La Comunidad tiene competencia exclusiva, cuando las aguas discurren íntegramente dentro del territorio de Castilla y León, en materia de proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma; aguas minerales, termales y subterráneas, ordenación y concesión de recursos, aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos”.

Y en ese mismo, en el apartado 5 –que es el más relevante respecto a esta tarde–, se establece: “Es un principio rector de la acción política de la Comunidad la garantía del abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses”.

No estamos pidiendo nada más que se cumpla el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Es tan sencillo como eso, que es compatible con la competencia municipal del abastecimiento de agua: allá donde no pueden llegar, fundamentalmente por un problema de recursos económicos, los ayuntamientos, la Comunidad Autónoma tiene que hacer.

Y respecto a la señora Cofreces, me parece que su intervención ha sido muy razonable, ha establecido lo que hay. También –permítame que le diga– ha hecho... dicho lo que se ha llevado a cabo en estos tiempos; nosotros hemos traído aquí alguna iniciativa que está pendiente desde hace 13 años. Ha hecho usted referencia a la margen derecha de Almenara; permítame que hoy le diga la margen izquierda, que tiene un montón de municipios pendientes con algunos problemas serios, como puede ser el municipio de Rollán, de exceso de flúor desde hace al menos 13 años. Pero bien, lo que está hecho se puede reconocer por parte de quien defiende al Gobierno y estaría de la Oposición exigir que aquello que se comprometió y no se ha hecho se haga cuanto antes.

Pero ese no es el debate de hoy; el debate de hoy es un problema sobrevenido, porque, si no se hubiese modificado la normativa, que es obligatorio que la modificásemos allá por enero del año dos mil veintitrés, no estaríamos hablando de esto. Porque lo que ha ocurrido es que, al trasponer la normativa europea para garantizar mayor calidad en el suministro de agua, aquellos parámetros que antes se



cumplían por parte de las mancomunidades ya no se cumplen. Y ante ese problema sobrevenido se tienen que adoptar decisiones. Y lo que los socialistas planteamos es que la Junta de Castilla y León, primero cumpliendo el Estatuto y después también su capacidad económica... -hoy no tienen que tener problemas, yo he escuchado al señor Carriedo hace 15 días presumir de superávit. Fíjese, es más superávit que es lo que van a invertir en todos estos años; hombre, no queremos que todo se invierta aquí, porque puede haber más cosas, pero una parte la pueden dedicar a mejorar algo tan importante como el abastecimiento de agua-.

Y vamos a hacer un esfuerzo por llegar a un acuerdo, pero tenemos que pulir algo desde el punto de vista gramatical, y por eso lo que nos planteaba, primero, había un error -donde pone “económica” es “económicamente”- en nuestra iniciativa; pero hay una expresión de la que ustedes nos trasladan que creemos que es mejorable: dicen que sea preciso en relación con los problemas evaluados -que está muy bien, nos parece bien, que eso tiene que ser preciso-, pero con las decisiones a adoptar. Suponemos que se quieren referir al coste económico de las decisiones a adoptar. Porque ser preciso con las decisiones... eso no tiene sentido. Es preciso con los problemas que se detecten y con el coste de los mismos, porque es lo que al final la Administración tiene que determinar: si el coste una vez analizado es muy bajo, las mancomunidades tienen recursos; si el coste una vez analizado es muy elevado, es razonable que la Junta colabore.

Por eso -si no les parece mal, y si hace falta pedimos un receso- lo quiero... quiero leerles cómo lo plantearía, porque a lo mejor al Grupo Popular le parece bien, porque solamente es añadir esa referencia. Sería lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con las mancomunidades y ayuntamientos de la provincia de Salamanca, siempre que sea preciso, en relación con los problemas evaluados y con el coste económico de las decisiones a adoptar, para realizar las inversiones que sean necesarias a fin de garantizar que el agua suministrada para consumo humano cumpla los requisitos establecidos en el Real Decreto 3/2023”.

Creemos que mejora lo que es la propuesta que nos ha hecho el Grupo Popular y, si todo el mundo, todos los grupos estamos de acuerdo, pues saldremos de esta Comisión con algo que probablemente no se va a repetir en mucho tiempo y saldremos por lo menos con buena cara todos; pero sobre todo dando respuesta a un problema real de la ciudadanía en la provincia de Salamanca que probablemente se deba extender al resto de los sitios.

## Votación PNL/000770

### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere solicitar la palabra para... por la...? ¿No? Bien. Procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada, que entiendo que queda aprobada por unanimidad de todos los grupos. ¿Sí? Bien, pues queda aprobada la proposición no de ley presentada, con la enmienda que se ha adicionado.

Bien, señorías, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].*